

de entregar en la casa de su deparado de
glor y para darlas con dacia para el mismo de
der del Sr. Lant. y por los mandados de los conde
dosa su señoría se recibió el que se con dacia
dho granos; con una novena al día siguiente
dho Sr. Lant. auido de Sr. Dn. Mayor, y
nos, y auido para de tambien Dn. de Roble
Gracia, y recibidos con comision de dho Sr. de
Ruanco, por dho mandados se recibió con
tenia el que se traigan dho granos, por
qui por otras mayores en comendados, se
con esta Villa con dho Sr. Lant. defendere
tenia dho granos; y en alog
abon parados muchos dias; y esta es
intenciones a dho adm. para que ponga
mofico dho granos con conform dho
esta pedida con que por modo alguno, dho
desea este Pueblo en necesidad extrema, con
a notorio; pero que una dho; sup
se recien de traer las dho. que para
con dacia con la mayor brevedad para que
traigan al Puerto de la Cruz, y
de dho adm. del Sr. Mayor mandado se que
un momento de dho Sr. que con el esta pronto
apartada las dho. que Dn.

Tiempo

de Cartagena

de dho Sr. Mayor se continúe trayendo trigo a Merca, y
Cartagena, para que no falte con precio abaxo;
para que se pague dello a dho comision al Sr. Dn.
de dho Sr. Mayor, y se tray. del Sr. Dn.
trigue el caudal necesario con brevedad
y comision

Sobre el traslado
del Cavildo

El Sr. Dn. Miguel de Roble Mayor, Dn. que dho
Merca del Cavildo de esta Villa era dada
señor a D. Juan de Sarmiento de la de Roble
como teniente del Sr. Dn. Infante D. Felipe
Infante de Castilla, y que estando proximo la
señoría de la que era en la que dho Sr. Dn.
dado para que se omenase, y que este duese

